



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 87/2020

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL APELA A RESPETAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DEL MAGISTRADO FERNANDO VALDÉS DAL-RÉ

A la vista de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación social, el Tribunal emite la siguiente nota informativa:

1. El magistrado constitucional Excmo. Sr. D. Fernando Valdés Dal-Ré fue puesto en el día de hoy a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Majadahonda por la presunta comisión de un delito de violencia doméstica y de género.
2. Ha quedado en libertad provisional sin fianza por Auto de dicho Juzgado.
3. Mientras continúe el procedimiento judicial en curso, debe recordarse que el magistrado está amparado en su derecho fundamental a la presunción de inocencia.

Madrid, 11 de agosto de 2020